

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-022-24 PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA SOLICITADOS POR EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; siendo las 12:24 (doce horas con veinticuatro minutos) del día 15 de noviembre de 2024; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública con carácter presencial No. 06002-022-24 para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa solicitados por el Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones, suplente del **Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

1. Acto continuo en uso de la voz el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada la lista de asistencia, se presentarán los asistentes a este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

4

COLIMA



Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No.06002-022-24

2. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, solicitó a la Secretaria Técnica Suplente del Comité la Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco, Jefa de Departamento de Pedidos y Concursos en la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con voz y voto del Comité de los cinco que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

- 1. Firma de lista de asistencia
- 2. Orden del día y aprobación
- 3. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente
- 4. Lectura del fallo correspondiente.
- 5. Levantamiento del acta
- 6. Clausura de la sesión.

Acto continúo, el presidente suplente del Comité el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, pone a consideración de los integrantes del Comité; con voz y voto el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con voz y voto.

- 3. Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, cede el uso de la **voz**, a la C.P. Emilia del Rocio Carrillo Zúñiga, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Estatal de Educación para Adultos, designada como asesora técnica por la requirente mediante el oficio número D.G/659/2024, para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.
- 4. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la voz, el C.P. Juan Carlos Flores Pérez presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los punto 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-022-24 para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa solicitados por el Instituto Estatal de Educación para Adultos.

MA _

202



FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de **PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA**, del licitante participante TOKA INTERNACIONAL, S.A P.I DE C.V., se determinó que **SÍ CUMPLE** con los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia conforme a lo solicitado en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06002-022-24, por lo que pasa a la etapa de análisis, como fue especificado y se hizo constar por la asesora técnica del área requirente en el dictamen base para el fallo.

En cuanto a la propuesta del licitante TOKA INTERNACIONAL, S.A P.I DE C.V., SI CUMPLE con la exhibición y acreditación en cuanto a la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, de igual forma se determinó que CUMPLE con las características y requerimientos técnicos del anexo número 1 técnico en cuanto a la PARTIDA ÚNICA, por lo que la propuesta del licitante mencionado pasa a la evaluación económica, tal como se hizo constar por la asesora técnica en el dictamen bases para el fallo mismo que se anexa a la presente.

En cuanto al análisis cuantitativo y cualitativo realizado por la requirente a la **PROPUESTA ECONÓMICA** del licitante participante, el asesor técnico designado determinó que la propuesta del licitante TOKA INTERNACIONAL, S.A P.I DE C.V. es solvente, aceptable y conveniente, además de reunir las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas en cuanto a la PARTIDA ÚNICA, las razones mencionadas se hicieron constar por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo.

Por lo que una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-022-24**, para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa solicitados por el Instituto Estatal de Educación para Adultos por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica solvente y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de,

COLIMA

0 × £

3



las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación por PARTIDA ÚNICA, al licitante TOKA INTERNACIONAL, S.A P.I DE C.V., por un total de \$1,379,611.20 (Un millón trescientos setenta y nueve mil seiscientos once pesos 20/100 M.N., tomando en consideración los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, lo anterior tal como se especificó y se hizo constar en el dictamen base para el fallo.

En uso de la voz, el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con voz y voto, el contenido del fallo para su aprobación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con voz y voto.

5. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la voz el Presidente Suplente del Comité, el C.P. Juan Carlos Flores Pérez; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, designada por el área jurídica en apoyo del Comitè proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No.06002-022-24 para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa solicitados por el Instituto Estatal de Educación para Adultos, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la http://www.secop.col.gob.mx/, perjuicio dirección electrónica proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente el Comité el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, clausura la presente acta con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-022-24 para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa solicitados por el Instituto Estatal de Educación para Adultos, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:45 horas (doce horas con cuarenta y cinco minutos)

2024

4

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No.06002-022-24

del día de su inicio, obviando la lectura de la presente acta por instrucciones del Presidente Suplente del Comité recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal https://www.youtube.com/ Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica http://www.secop.col.gob.mx/ Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como dictamen emitido por la asesor técnico designado por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"

Presidente Suplente del Comité

C.P. Juan Carlos Flores Pérez

Director de Adquisiciones

Subsecretaria de Administración (SPFyA)

como vocal con **voz y voto**Secretario Ejecutivo Suplente del Comité

M.F. José Cuevas Ochoa

Coordinador General de Enlaces Administrativos en la Subsecretaría de Administración

como vocales suplentes con voz y voto

Lic. Oscar Felipe Silva Anguiano

Representante Suplente de la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración

Licda. Verónica Martínez Pineda

Representante Suplente Secretario de Desarrollo Económico

COLIMA

2024

5



Secretaria Técnica Suplente del Comité

Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco

Jefa de Departamento de Pedidos y Concursos de la Dirección de Adquisiciones Subsecretaría de Administración

C.P. German Sotelo Ramirez

suplente de la Contralora General del Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales

Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

Asesor Técnico

C.P. Emilia del Rocio Carrillo Zúñiga

Jefa del Departamento de Administración y Finanzas Instituto Estatal de Educación para Adultos designada como asesora técnica por la requirente mediante el oficio número D.G/659/2024

6





Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No.06002-022-24

Encargado de la transmisión en vivo

D.I. José de Jesús Tovar Martínez

Auxiliar Técnico

Dirección de Adquisiciones Subsecretaría de Administración

Firmas correspondientes al acta de Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-022-24, efectuada el día 15 de noviembre de 2024.

COLIMA

2024